



OFICIO N° 118664  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.73°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución y resultados de los programas que indica, destinados a trabajadores y extrabajadores de la industria pesquera, detallando especialmente el número de beneficiarios en cada caso, con particular enfoque en lo que respecta a la Región del Biobío, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BFC5C119ADAC8858



PARA : SR. JULIO SALAS GUTIÉRREZ  
SUBSECRETARIO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
FECHA : 16.09.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información detallada y actualizada que esta Subsecretaría tenga con relación a la ejecución y resultados de los siguientes programas destinados a trabajadores y extrabajadores de la industria pesquera:

- Programa de Reinserción Laboral para Extrabajadores de la Industria Pesquera;
- Programa Acciones de Capacitación para Trabajadores y Extrabajadores de la Industria Pesquera;
- Programa de Estudios Técnicos de Nivel Superior para Trabajadores y Extrabajadores de la Industria Pesquera; y,
- Programa de Apoyo Social para Trabajadores y Extrabajadores de la Industria Pesquera.

En particular, se solicita conocer: el número de beneficiarios de cada uno de los programas durante los años 2024 y 2025, con desglose por región, haciendo énfasis en la Región del Biobío (Octava Región); el presupuesto ejecutado en cada uno de los programas en los mismos años; así como las proyecciones de cobertura y recursos para el año 2026, tanto a nivel nacional como regional (con especial énfasis en la Octava Región).



Sin otro particular, y esperando pronta respuesta, saluda cordialmente a

Ud.,

**MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**

**H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

